



Arzobispado de Mercedes-Luján

Mercedes, 4 de marzo de 2026

La Arquidiócesis de Mercedes-Luján informa a la comunidad que ha tomado conocimiento de una denuncia radicada en sede policial contra el Pbro. Franco Germán Carreras, en relación con hechos que involucrarían a una persona menor de edad.

En virtud de lo establecido por el motu proprio *Vos Estis Lux Mundi* y de acuerdo con los protocolos de actuación vigentes en esta Arquidiócesis, el Sr. Arzobispo Mons. Jorge Eduardo Scheinig ha dispuesto, como medida preventiva, el apartamiento del presbítero de toda actividad pastoral que venía desempeñando en la parroquia Inmaculada Concepción de Malvinas (General Rodríguez) y en la cuasiparroquia San Francisco de Asís de la misma localidad.

Asimismo, conforme a las normas del derecho canónico, el Sr. Arzobispo ha decretado el inicio de una investigación canónica preliminar, disponiendo además que el presbítero deje, con carácter inmediato, los oficios de párroco que ejercía y la residencia en la parroquia mencionada.

En atención a la actuación de la justicia y a los procedimientos formales derivados de la denuncia presentada, el Arzobispado de Mercedes-Luján manifiesta su plena disponibilidad y colaboración con las autoridades judiciales, a fin de contribuir al esclarecimiento de los hechos.

La Arquidiócesis reafirma su compromiso con las víctimas y, en este sentido, se ha dado intervención a la Comisión Arquidiocesana para la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Vulnerables, a fin de ofrecer espacios de escucha, contención y acompañamiento para las personas eventualmente involucradas y sus familias.

La Arquidiócesis reitera su fidelidad al Magisterio de la Iglesia y a la normativa canónica vigente, y continuará actuando con responsabilidad, transparencia y respeto por el debido proceso.

ARZOBISPADO DE MERCEDES-LUJÁN